

## ASISTENCIA

D. RAFAEL BLANCO PENA  
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA  
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ  
Dña. M<sup>a</sup> CARMEN CANGA COTO  
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
D. JOSÉ LUIS RUIZ RUIZ  
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO  
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ  
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

## ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **TRES de JULIO** de dos mil ocho, en SESIÓN ORDINARIA se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asisten a la Sesión D. Antonio López Cárdenas y D. Severino Solla Arce, por encontrarse de vacaciones.

Antes de comenzar la Sesión, el Sr. Alcalde quiere desear la pronta recuperación del padre del concejal D. José Manuel Menéndez González. Por otro lado, hace entrega de unos distintivos del Ayuntamiento, indicando que deberá ser la Comisión de Cohesión la que establezca los actos públicos de obligada asistencia de los concejales y a los que se debiera asistir con estas enseñas como, en principio, debieran ser las misas mayores de las fiestas de ambos cascos urbanos.

### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior, una vez introducidas las correcciones apuntadas por los portavoces de los grupos municipales de UPN y NA/BAI.

### **2.- PROPUESTA PARA LA SUPRESIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO.**

Vista la propuesta presentada por la Alcaldía,

SE ACUERDA: Por unanimidad, suprimir la Sesión Ordinaria correspondiente al mes de agosto, para toda la legislatura (2007-2011), con motivo de las vacaciones estivales.

### **3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.**

#### **3.1.- SOLICITUD DE LA XXXX.**

Vista la solicitud de subvención presentada por XXXX, en representación de la XXXX, para la realización de un campamento lúdico en inglés,

SE ACUERDA: Por unanimidad, conceder una subvención del 50% del precio del coste del campamento en inglés organizado por la XXXX, que según la Asociación es de 105 euros, a los niños empadronados en la localidad, para lo que deberán presentar una relación de los niños que participen en el mismo.

#### **3.2.- SOLICITUD PRESENTADA POR XXXX.**

Vista el escrito presentado por XXXXX en el que solicita un trato diferente a la hora del abono para las Instalaciones Deportivas (piscinas), respecto de las personas no empadronadas en la localidad, debido a la condición de trabajadores de empresas de la localidad, la portavoz del grupo municipal de UPN quiere exponer que no están de acuerdo con el dictamen de la Comisión, puesto que consideran que el dinero del Ayuntamiento de Beriain debe repercutir en los vecinos de Beriain y estas personas no empadronadas tendrán sus beneficios en su lugar de empadronamiento.

Sometido a votación el dictamen de la comisión, obtiene seis votos a favor (los correspondientes a los grupos municipales de PSN/PSOE, AMIB, IUN/NEB y NA/BAI) y tres en contra (los correspondientes al grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, proceder a la modificación de la Tabla de Precios de las Instalaciones Deportivas, incluyendo un apartado especial para las personas que trabajen en empresas de la localidad, pudiendo obtener el abono para las mismas a un precio de 95 euros.

#### **3.3.- SOLICITUD PRESENTADA POR XXX EN REPRESENTACIÓN DE LA XXXX.**

Vista la solicitud de subvención presentada por la XXX por la organización de un cursillo de Tai-Chi, cuyo coste total ha sido de 1.330 euros,

SE ACUERDA: Por unanimidad, conceder una subvención a XXXX, por la organización de un cursillo de Tai-Chi durante el curso 2007/2008, correspondiente al 50% del coste del mismo, teniendo en cuenta que la subvención se concede para personas empadronadas en la localidad, por lo que deberán presentar una relación de las personas que han asistido al curso.

### **4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE PERSONAL.**

#### **4.1.- SOLICITUD DE PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES EN LA COMISIÓN DE PERSONAL.**

SE ACUERDA: Por unanimidad, establecer que los representantes de personal serán invitados a las reuniones de la Comisión de Personal, mientras dure la exposición

de los temas a debatir que afecten directamente al personal de esta entidad, pudiendo asistir a las mismas con sus asesores, si es su voluntad.

#### 4.2.- ESTUDIO DE PROPUESTA DE PLATAFORMA PRESENTADA POR LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.

Se deja el tema para más estudio.

#### 4.3.- ESCRITO PRESENTADO POR XXXX.

Visto el informe correspondiente en la Comisión de Personal de fecha 24 de junio de 2008,

SE ACUERDA: Por unanimidad, denegar la solicitud de XXXX, por considerar:

1º.- Que las funciones que desarrolla están encuadradas dentro de las que son propias del puesto, tanto en la convocatoria por el solicitante superada en su día para acceder a este puesto de trabajo, como las que califica como auxiliares o análogas el Decreto Foral 158/1984.

2º.- Que en la inmensa mayoría de las entidades locales de Navarra, el puesto de trabajo de empleado (o peón) de servicios múltiples, aparece encuadrado en el nivel que ostenta el solicitante.

3º.- Que para la promoción de nivel resulta preciso seguir los cauces legales establecidos al efecto (art. 15 y siguientes del Decreto Foral Legislativo 251/1993).

### **5.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA.**

#### 5.1.- INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE LESIVIDAD CONTRA LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 22/2008 POR LA QUE SE CONCEDIÓ LICENCIA DE CIERRE A XXXX.

Vista Resolución de Alcaldía nº 22/2008 de 4 de Marzo de 2008, por la que se concedió Licencia de cierre para Parcelas Catastrales 301 y 377 del Polígono 5 del Catastro Municipal, solicitada por XXXX.

Vistas las determinaciones establecidas para la Unidad UI 14 en la que se integran las citadas Parcelas Catastrales por el Plan Municipal de Beriain y que la Licencia concedida y por tanto las obras amparadas por la misma pueden ser contrarias a dicho planeamiento.

Visto que en concreto cierra físicamente el vial existente e impide la continuidad del mismo y la ejecución de las previsiones del planeamiento, configurando cuando menos una situación confusa respecto de dicha ejecución y corriéndose el riesgo de consolidar una situación "de facto" contraria a las previsiones del planeamiento.

Considerando que conforme al Artículo 192.2 de la Ley Foral 35/2002, las licencias se otorgarán de acuerdo con las previsiones de la legislación y del planeamiento, siendo

nulas de pleno derecho las licencias obtenidas por acto expreso o presunto, que sean contrarias a la legislación o al planeamiento urbanístico y que a la vista de los datos y antecedentes que obran en el Expediente, la precitada licencia de cierre otorgada por Resolución de Alcaldía de 4 de Marzo de 2008 no es conforme con las previsiones del planeamiento.

Considerando que conforme al Artículo 103 de la Ley 30/1992, las administraciones públicas podrán declarar lesivos para el interés público los actos favorables para los interesados conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 de la misma Ley si incurren en infracción del Ordenamiento Jurídico, siempre que no hubieran transcurrido 4 años desde que se dictó el acto administrativo afectado y previa audiencia a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, y proceder después a su impugnación ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

Visto el Expediente Administrativo, los antecedentes e Informe obrantes en el mismo, los preceptos citados y demás de general aplicación:

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de NA/BAI,

1º.- Incoar Expediente de declaración de lesividad, para proceder a su ulterior impugnación ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo de la Resolución de Alcaldía 22/2008 de 4 de Marzo, por la que se concedió la licencia de cierre de las Parcelas 301 y 377 del Polígono 5, a XXXXX.

2º.- Dar audiencia del mismo por plazo de quince días desde la notificación de este Acuerdo conforme a lo dispuesto en el artículo 103.2 y 84 de la Ley 30/1.992 de 26 de noviembre a XXXXX, a la mercantil XXXXX y a los demás titulares de parcelas en el ámbito de la Unidad UI-14 del Plan Municipal de Beriain.

3º.- Por constituir el presente Acuerdo un acto de trámite que no decide el fondo del asunto ni impide la continuación del procedimiento, ni causa indefensión o perjuicio irreparable a terceros conforme al artículo 107 de la citada Ley 30/1.992 de 26 de noviembre no cabe recurso alguno.

## 5.2.- CAMBIO DE SISTEMA DE ACTUACIÓN EN LA UNIDAD UI-14 DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN.

Vista la normativa urbanística particular de la Unidad UI-14 del Plan Municipal de Beriain en la que se prevé como sistema de actuación de la misma el de Reparcelación voluntaria.

Visto el informe urbanístico en el que se estima conveniente ejecutar la ordenación prevista en el Plan Municipal de Beriain para esta Unidad de actuación, dado el estado de deterioro de la misma.

Y vista la escasa voluntad de ejecución de la ordenación mencionada por el propietario único de la Unidad de actuación,

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de NA/BAI, aprobar inicialmente el expediente de modificación del sistema de actuación de la Unidad UI-14 del Plan Municipal de Beriain, pasando de Reparcelación Voluntaria a sistema de Cooperación, sometiendo dicho expediente a exposición pública, durante el plazo de veinte días, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

### 5.3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE EN LA UNIDAD A-10 DEL SECTOR I/III DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN, PROMOVIDO POR XXXX.

Aprobado inicialmente el expediente del Estudio de Detalle de la Unidad A-10 del Sector I/III del Plan Municipal de Beriain, promovido por XXXX, mediante Resolución de Alcaldía 57/2008, de 25 de abril, y sometido a exposición pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sin que contra el mismo se haya interpuesto alegación alguna,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar definitivamente el expediente del Estudio de Detalle de la Unidad A-10 del Sector I/III del Plan Municipal de Beriain, promovido por XXXXX, remitiendo copia del mismo al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra a los efectos oportunos.

### 5.4.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN ESTRUCTURANTE EN LA UNIDAD UI.9 DEL PLAN MUNICIPAL DE BERIAIN, PROMOVIDO POR XXXXX.

Vista la solicitud de modificación de la situación urbanística actual de la UI.9 del Plan Municipal de Beriain, presentada por XXXXX, propietaria de la parcela que integra la UI.9 del Plan Municipal de Beriain,

Vista la aprobación inicial del expediente, en sesión de tres de abril del año en curso y la exposición pública del mismo, sin que se haya interpuesto alegación alguna contra el expediente,

Vistos los argumentos aportados, y una vez reflejada la previsión de un espacio libre de uso público suficiente para la regulación del tráfico en el cruce de la calle Miravalles con la carretera de Salinas,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar provisionalmente el expediente de modificación de determinaciones de ordenación estructurante en la Unidad UI.9 del Plan Municipal de Beriain, promovido por XXXXX, remitiendo el expediente al Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio del Gobierno de Navarra, según lo dispuesto en el artículo 79.2 en relación con el 70.7, de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para su aprobación definitiva.

## **6.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.**

### 6.1.- PROGRAMA DE VERANO 2008.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el programa de verano que se adjunta:

## PROGRAMA DE VERANO BERIAIN 2008

### **A - ACTIVIDADES DEPORTIVAS**

#### 1.- CAMPAÑA DE NATACION.

- Es necesario estar abonado a las piscinas.
- Edades: desde de 3 años.
- Tandas: dos tandas de 13 días.
  - Tanda primera: del 15 de julio al 1 de agosto. El 25 de julio no hay clase.
  - Tanda segunda: del 4 al 22 de agosto. El 15 de agosto no hay clase.
- **Horarios: de 10´30 a 14´00 en función del número de grupos que salgan.**
- Precio por tanda: 25 €/ tanda
- El sábado 23 de agosto finalizará la Campaña de Natación con las tradicionales competiciones y gymkanas.
- Inscripciones: hasta el jueves 10 de julio en la portería de piscinas. A partir de esta fecha sólo se admitirán alumnos si existen plazas en los turnos ya formados.

La portavoz del grupo municipal de UPN solicita que, dado que la campaña es únicamente par abonados, pueda ampliarse a los empadronados en la localidad, aunque sea a distinto precio. La Corporación en su totalidad queda de acuerdo en que la campaña sea abierta a todos los empadronados, con preferencia para los abonados y con un precio de 35 euros para los empadronados no abonados.

#### 2.- TORNEO POPULAR DE FUTBOL 7 PARA ADULTOS.

Se va a celebrar en el Campo de Futbol durante el mes de agosto y se dirige a las sociedades, cuadrillas y peñas que se quieran apuntar.

- Inscripciones de los equipos en la portería de piscinas.
- Edades: desde 16 años.
- Fecha límite el martes 29 de julio.
- Los equipos deberán tener un mínimo del 50 % de jugadores empadronados en Beriain.
- Inscripción: 30 € por equipo

### **B - PROGRAMA DE ANIMACIÓN EN LAS PISCINAS**

#### 1.- "BIBLIOPISCINA" BIBLIOTECA EN LA PISCINA

La portavoz del grupo municipal de UPN expone que tiene entendido que este servicio se va a contratar a través de Soysana, cuando otros años se daba a gente del pueblo. Proponen que, dado que existe un grupo de jóvenes que han hecho el curso de monitores de tiempo libre, se les conceda la gestión del servicio. El Sr. Alcalde indica que se tendrá en consideración a estas personas. Se aprueba el siguiente programa de bibliopiscina:

Desde el día 21 de julio al 23 de agosto en horario de 12´00 a 14´00 y de 16´30 a 19´30. Se ofrecen servicios de lectura y préstamos de libros, revistas, periódicos y juegos de mesa.

## 2.- FIESTAS ACUATICAS CON HINCHABLES EN LA PISCINA

Días: 26 DE JULIO Y 16 DE AGOSTO

### **C - ACTIVIDADES CULTURALES**

#### 1.-CINE AL AIRE LIBRE (podría haber modificaciones en fechas o títulos)

A petición de la portavoz del grupo municipal de UPN se recoge que la ubicación del cine en el Casco Antiguo en el frontón, se realizará a modo de prueba en la primera sesión y sólo en caso de mal tiempo, se trasladarían las siguientes a esta ubicación.

SABADO 19 DE JULIO: PLAZA LARRE. A LAS 22´00 HORAS. **“EL INCREÍBLE HULK ”**.

No recomendada a menores de 7 años.

SABADO 26 DE JULIO: CASCO VIEJO (Frontón San Martín. Prueba). A LAS 22´00 HORAS. **“ASTÉRIX EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS ”**.

Apta para todos los públicos.

SABADO 9 AGOSTO: PLAZA LARRE. A LAS 22´00 HORAS. **“IRON MAN ”**.

No recomendada a menores de 7 años.

SABADO 16 DE AGOSTO: CASCO VIEJO. A LAS 22´00 HORAS. **“LA BÚSQUEDA, EL DIARIO SECRETO ”**.

Apta para todos los públicos.

SABADO 23 DE AGOSTO: PLAZA LARRE. A LAS 22´00 HORAS. **“COMO LOCOS A POR EL ORO ”**.

Apta para todos los públicos.

SABADO 30 DE AGOSTO: CASCO VIEJO. A LAS 22´00 HORAS. **“SPEED RACER”**.

No recomendada a menores de 7 años.

### **D – CURSOS DE VERANO**

#### CURSO DE PHOTOSHOP Y RETOQUE FOTOGRÁFICO

DÍAS: martes y jueves.

HORARIO: de 19´00 a 21´00.

LUGAR: Centro joven.

COMIENZO: martes 5 de agosto.

FINALIZACIÓN: jueves 4 de septiembre

GRUPO MÍNIMO: 8 personas

GRUPO MÁXIMO: 12 personas.

PRECIO: 40 €

#### ACTIVIDAD DE INICIACION A LA ASTRONOMÍA

Programación de una actividad de libre acceso y gratuita consistente en una charla más una observación durante el mes de agosto, a concretar con la Agrupación Navarra de Astronomía.

#### CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS

- Un curso de 12 a 15 horas dirigido a unas 15-20 personas (adultos) a programar en agosto en el Centro Joven. Precio 35 €.
- Un curso dirigido a niños (15-20) de 2 a 4 horas a programar en agosto en el Centro Joven. Precio 20 €.

#### CURSO DE URBAN DANCE

DÍAS: lunes y miércoles de 19´00 a 20´00  
LUGAR: Polideportivo.  
COMIENZO: lunes 4 de agosto.  
FINALIZACIÓN: miércoles 3 de septiembre.  
GRUPO MÍNIMO: 8 personas.  
PRECIO: 15 €

#### CURSO DE NUEVAS TENDENCIAS

DÍAS: martes y jueves de 19´30 a 20´30  
LUGAR: Polideportivo.  
COMIENZO: martes 5 de agosto.  
FINALIZACIÓN: jueves 4 de septiembre.  
GRUPO MÍNIMO: 8 personas.  
PRECIO: 15 €

#### CURSO DE JUST JUMP

DÍAS: martes y jueves de 18´30 a 19´30  
LUGAR: Polideportivo.  
COMIENZO: martes 5 de agosto.  
FINALIZACIÓN: jueves 4 de septiembre.  
GRUPO MÍNIMO: 8 personas.  
PRECIO: 15 €

### **E - ACTIVIDADES PRE FIESTAS**

#### CASCO ANTIGUO.

- Jueves 24 de julio.  
Espectáculo cómico-circense a cargo de Raulez.  
A las 20´00 h. en el frontón San Martín.  
Dirigido a público familiar.
- Lunes 28 de julio.  
"Karoli- el hombre rueda"  
Espectáculo de humor sobre ruedas.



A las 20´00 h. en el frontón San Martín.  
Dirigido a público familiar.

CASCO NUEVO  
Sábado 6 de septiembre  
Concierto pre-fiestas.

A este respecto, la portavoz del grupo municipal de UPN quiere interrogar al Presidente de la Comisión de Cultura si el presupuesto de esta actividad se contabiliza en la partida de Fiestas o en Cultura, contestando el Presidente de la Comisión que en la partida de Cultura.

## 6.2.- PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE UN CURSO DE INICIACIÓN AL TIRO AL PLATO.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aplazar cualquier decisión con vistas a estudiar más a fondo el tema.

### PRESUPUESTOS TOTALES

| ACTIVIDAD                | PRESUPUESTO | PRESUPUESTO |
|--------------------------|-------------|-------------|
|                          | GASTOS      | INGRESOS    |
| NATACIÓN                 | 5800 €      | 2.500 €     |
| FUTBOL 7                 | 60 €        | 180 €       |
| CINE DE VERANO           | 5.331,84 €  |             |
| CURSO PHOTOSHOP          | 928         | 400 €       |
| CURSO PRIMEROS AUXILIOS  | 1100 + 600  | 490 + 200   |
| CURSO ASTRONOMÍA         | 483 €       |             |
| CURSO URBAN DANCE        | 361,56 €    | 180 €       |
| CURSO NUEVAS TENDENCIAS  | 361,56 €    | 180 €       |
| CURSO JUST JUMP          | 361,56 €    | 180 €       |
| PREFIESTAS CASCO ANTIGUO | 2900 €      |             |
| PREFIESTAS CASCO NUEVO   |             |             |
| FIESTAS ACUÁTICAS (2)    | 1972 €      |             |

## **7.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL DE NA/BAI SOBRE BUZONES DE SUGERENCIAS.**

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI da lectura a la propuesta en la que se plantea la colocación de cinco buzones de sugerencias en distintas zonas de la localidad (Plaza Larre, Consultorio Médico, Nave del Ayuntamiento, Plaza Sierra del Perdón y Plaza Mayor o en el propio Ayuntamiento) para la recepción de sugerencias, quejas o iniciativas de la ciudadanía y que, una vez por semana, el encargado de exteriores recoja dichas sugerencias (las que vengan con nombre y apellido) y las traslade al Ayuntamiento para que, tras ser registradas, sean analizadas y estudiadas en la Comisión de Servicios Ciudadanos.

La portavoz del grupo municipal de UPN manifiesta que están de acuerdo con la propuesta, añadiendo que les gustaría que el contenido de estos buzones estuviera a disposición de todos los grupos municipales.

El Sr. Alcalde quiere indicar que ya existe un buzón virtual, el de la página web, además del existente en la Casa de Cultura y que en todos los tablones de anuncios, como apunta el Sr. de Prada, existe un buzón para sugerencias. No obstante, en cuanto a la posible ubicación concreta, así como el tratamiento que se deba dar a dichas sugerencias, opina que se debe reflexionar sobre ello y por lo tanto, propone que se pase a la Comisión de Servicios Ciudadanos para su estudio.

El portavoz del grupo municipal de AMIB opina que la propuesta debe detallarse bastante más, sobre todo en lo que respecta a la respuesta que hay que dar a los ciudadanos. Están de acuerdo en que se pase a la Comisión.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB indica que, en principio, no tendría mayor problema en aprobar la propuesta, pero que, como Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos, si se pasa el tema a su Comisión, lo tratarán convenientemente.

Se somete a votación la propuesta, obteniendo cuatro votos a favor (los correspondientes a los grupos municipales de NA/BAI y UPN), cuatro en contra (los correspondientes a los grupos municipales de PSN/PSOE y AMIB) y una abstención (la correspondiente al grupo municipal de IUN/NEB).

Debido al empate en la votación y tras una segunda con el mismo resultado, dado que resuelve el empate el voto de calidad del Alcalde, que en este caso ha sido en sentido negativo, queda rechazada la propuesta. El Sr. Alcalde indica que pasará la propuesta a estudio de la Comisión.

## **8.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, dándose las explicaciones oportunas a preguntas de los Concejales.

## **9.- MOCIÓN DE URGENCIA QUE PRESENTA EL PORTAVOZ DEL GRUPOMUNICIPAL DE NA/BAI, RELATIVA A LA LLAMADA “DIRECTIVA DE RETORNO”.**

Se somete a votación la urgencia de la moción, obteniendo cuatro votos a favor, tres en contra y dos abstenciones. Como quiera que no obtiene la mayoría absoluta necesaria para ser debatida, queda denegada la urgencia de dicha moción.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere dejar constancia de que ha presentado este tema como moción de urgencia puesto que, tras presentar la propuesta de acuerdo en el Registro, en tiempo y forma, el Sr. Alcalde no la ha metido en el Orden del Día para ser debatida.

## **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

### **10.1.- SOBRE ACUSACIONES.**

La portavoz del grupo municipal de UPN ruega a la Alcaldía que, ante la gravedad de las acusaciones vertidas contra ella en la Sesión anterior, presente pruebas de las actuaciones realizadas por esta portavoz, en el Gobierno de Navarra, en contra de los intereses de Beriain. Que si no las tiene, se disculpe ante el grupo y su persona. También le ruega que se retracte de las acusaciones de que su único interés es hacer daño al pueblo de Beriain. Quiere indicar, para conocimiento de toda la Corporación, que sólo ha habido dos actuaciones de esta portavoz en las Consejerías del Gobierno de Navarra. Una en el mes de marzo, en la que se reunieron todo el grupo municipal de UPN, a petición de la Consejera de Administración Local, para comunicarles todo el tema de las subvenciones y los pactos con el grupo socialista, en la que se les explicó que había reservadas dos partidas de subvenciones para el Ayuntamiento de Beriain, una para la Plaza del Casco Viejo y la otra para el proyecto de las piscinas. La segunda actuación fue el pasado martes, con la Consejera de Obras Públicas (reunión a la que no pudo asistir esta portavoz personalmente) en la que le solicitaron que estudien el acceso de la N-121 al Polígono, con la finalidad de conseguir eliminar este punto negro, habiendo conseguido un compromiso de la Consejera y del Director General de que van a estudiar el tema. Quiere dejar bien claro que todo su trabajo es luchar por el beneficio de Beriain.

El Sr. Alcalde responde que toma nota de su ruego y que, en principio, no se reconoce en algunas de las afirmaciones realizadas por la portavoz de UPN, pidiéndole pruebas de la mala fe a la que ha aludido dicha portavoz y en el caso de que no las tenga que rectifique. En cuanto a las pruebas que se piden, éstas son testimoniales, pues son palabras que la portavoz de UPN le ha dicho a esta Alcaldía en reuniones mantenidas.

### **10.2.- SOBRE VIVIENDAS EN LA US.1.**

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre el número de viviendas libres vendidas en la Unidad US.1, contestando el Sr. de Prada que, actualmente hay vendidas veintiuna y una la van a dejar porque le ha tocado VPO. El Sr. Alcalde les conmina a que estas preguntas las hagan a XXXX, que tiene los datos concretos.

### 10.3.- SOBRE PERMUTAS DE BAJERAS EN LA US.1.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre la situación en la que se encuentra el tema de las permutas de las bajas en la US.1, puesto que los vecinos ven que el tema va muy lento y quieren saber cómo está y cuándo podrán tener sus bajas.

El Sr. Alcalde contesta que parte del retraso que hay se debe a los recursos que presentaron contra la tramitación de los expedientes de esta Unidad, las personas que ahora están inquietas por la lentitud. Las obras de las viviendas de VPO ya se han iniciado como se puede comprobar y falta por iniciarse el proyecto de las viviendas libres que se prevé que comiencen antes de fin de año. Que, a propuesta de algún consejero de la Sociedad, ha instado a la empresa gestora para que envíe una carta explicativa de estos plazos a los adjudicatarios de viviendas, que podría hacerse extensiva a los beneficiarios de permuta de bajera, si se considera conveniente.

### 10.4.- SOBRE LA PLAZA LARRE.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre el estado en que se encuentran las obras de la Plaza Larre, pues parece que están paradas, a lo que responde el Sr. Alcalde que están iniciadas y que, a pesar de haber habido un pequeño parón (al parecer por falta de materiales), a mediados de la semana que viene continuarán, según le han informado.

### 10.5.- SOBRE LA CALLE NUEVA.

La portavoz del grupo municipal de UPN ruega que se mire el tema del alumbrado en la parte vieja de la calle Nueva, puesto que hay sólo dos farolas y la mayoría de los días están fundidas. El Sr. Alcalde indica que se mirará con carácter de urgencia.

Por otro lado interroga sobre el cambio de sentido que se iba a realizar en esta calle y que el presidente de la Comisión de Urbanismo se comprometió a considerar. El Sr. de Prada (Presidente de la Comisión de Urbanismo) le contesta que estuvieron viéndolo en el lugar de referencia y consideraron que la mejor solución es la que se adoptó en su día.

### 10.6.- SOBRE MOCIONES.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI ruega que este Ayuntamiento sea más democrático y que todas las mociones que presenten los grupos municipales sean tratadas en el Pleno. Quiere interrogar sobre si el punto tercero, de la moción a la que se acaba de denegar la urgencia, no afecta directamente a Beriain.

El Sr. Alcalde le indica que le quiere contestar con otro ruego y es que, dado que su grupo buzoneó el otro día un boletín titulado Beriain NA/BAI, en el que se hacía pública una carta privada de la Alcaldía, quiere rogarle que no publique cartas de este carácter. En segundo lugar, quiere indicarle que le parece poco democrático y transparente que, en casi todos los artículos, pone el voto del alcalde o del grupo socialista y, sin embargo, no pone nada de sus abstenciones en el tema de las mociones de condena de los atentados. Finalmente, le indica que entender que la Directiva de Retorno aprobada por el Parlamento Europeo no afecta directamente a vecinos de Beriain, es de sentido común.

#### 10.7.- SOBRE CAMINO DE LAS HUERTAS, CARRETERA DE SALINAS Y PROYECTO PLAZA MAYOR.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI interroga sobre el camino de huertas y la carretera de Salinas, que siguen sin arreglar, a lo que responde el Sr. Alcalde que se está en ello.

Por otro lado interroga sobre cuándo se van a ejecutar las obras de la Plaza Mayor, contestando el Sr. Alcalde que le van a entregar el proyecto el día 14 y que ya ha solicitado una reunión con la Consejera de Administración Local para tratar el tema de la subvención y los pasos a seguir para comenzar las obras. El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere interrogar sobre si se va a tener en cuenta la sugerencia que su grupo hizo en su día al respecto de este proyecto, contestando el Sr. Alcalde que todavía no se ha analizado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas veinte minutos.